



BASES DEL SÉPTIMO CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL DE OLAZTI/OLAZAGUTIA

BASES:

- 1- PARTICIPANTES: Podrán participar en el VII Concurso de Disfraces del Carnaval todas aquellas cuadrillas o grupos o personas a título individual mayores de 14 años que así lo deseen.
- 2- INSCRIPCIÓN: La inscripción a este concurso se realizará a las 12:00h en la pista de fútbol comunicando al o la edil responsable el deseo de participar. Se proporcionará un nombre de identificación del grupo o persona participante.
- 3- Quienes participen recibirán del o la edil responsable una hoja para apuntar las votaciones. Esta hoja será entregada al o la edil antes de las 14:00 a fin de recuento de votos.
- 4- TEMÁTICA: El tema de los disfraces será libre.
- 5- FECHA del concurso: sábado 25 de febrero.
- 6- El disfraz deberá ser original y no haber participado en otros desfiles.
- 7- El jurado estará compuesto por 3 ediles. Además cada grupo o participante podrá otorgar hasta 20 puntos como máximo a un total de 3 grupos o personas concursantes. Estos puntos no podrán recaer en el mismo grupo al que se pertenece.
- 8- Los criterios de valoración serán los siguientes: originalidad, elaboración, puesta en escena y elementos que complementen el disfraz.
- 9- El jurado revisará y valorará los disfraces participantes otorgando los siguientes premios: 1er premio: 150,00 €; 2º Premio: 100,00€ y 3er premio 50,00€. Los premios estarán sujetos al I.R.P.F.
- 10- FALLO DEL JURADO: La decisión del jurado se comunicará en la verbena a las 20:00h.
- 11- La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto algún premio si lo estimara oportuno.
- 12- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.
- 13- Lo no previsto en estas bases quedará sometido a criterio de la Comisión Mixta Municipal.

En virtud de la normativa de protección de datos, quienes participen autorizan a que los datos personales facilitados sean responsabilidad de Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia y domicilio en Plaza GARCIA XIMENEZ 1, 31809 OLAZTI (NAVARRA). La finalidad de este tratamiento es el control y gestión de las actividades, cursos, seminarios y jornadas que se realizan desde diferentes áreas o departamentos del ayuntamiento incluyendo su promoción. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, se podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento o oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en el Registro General del Ayuntamiento sito en Plaza GARCIA XIMENEZ 1, 31809 OLAZTI (NAVARRA). Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en olazti@olazti.com.